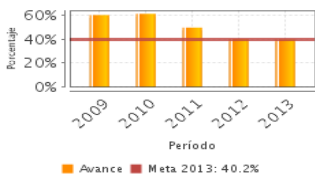


Descripción del Programa:

El objetivo del programa es lograr que los profesionales de la salud que ingresen a realizar estudios de posgrado o cursos para su desarrollo profesional sean atendidos mediante tres componentes: 1) becas de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) para la formación de médicos especialistas; 2) estudios de posgrado no clínico; y 3) cursos de educación continua. El programa opera mediante instancias ejecutoras, es decir, aquellas coordinadas por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) que otorgan apoyos a su personal adscrito y se rigen normativamente por sus propios decretos.

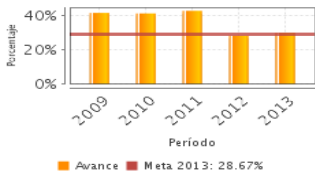
Resultados

Porcentaje de especialistas médicos formados por el programa respecto al total nacional de la Secretaría de Salud.



Frecuencia: Anual
Año base: 2009
Meta: 40.20 %
Valor: 40.00 %

Porcentaje de especialistas becarios formados de acuerdo al número de plazas asignadas para residencias médicas



Frecuencia: Anual
Año base: 2009
Meta: 28.67 %
Valor: 29.90 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa cuenta con una evaluación de diseño y dos específicas de desempeño realizadas en 2010 y en 2011, sin embargo, no tiene evaluaciones de impacto. Sus indicadores tuvieron un desempeño satisfactorio al reportar valores superiores a los establecidos en sus metas. A nivel de fin se midió la proporción de médicos especialistas formados y de las plazas de residencias médicas del programa respecto al total de la Secretaría de Salud. A nivel propósito, en 2012 se identifica una caída considerable en el valor del indicador que aparece en el segundo gráfico, lo cual podría explicarse por un cambio en el método de cálculo del indicador basado en decisión de considerar como becarios formados solo a aquellos médicos que ocuparon una plaza de residentes en alguna de las entidades ejecutoras y que obtuvieran su constancia de conclusión (el valor (29.9%) significa que de 3,540 residentes 952 obtuvieron su constancia). La meta fijada para este indicador en 2013 se replanteó al considerar los valores obtenidos en 2012, año en el que de los 3,352 médicos residentes, 961 obtuvieron su constancia de conclusión. Otros resultados del programa consistieron en una alta eficacia para captar participantes en los cursos de educación continua (inscripción mayor a la programada), así como en una alta proporción de profesionales (90.2%) que acreditaron el año académico respecto al total de inscritos en posgrados no médicos.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Comprende 3 rubros en los que participan exclusivamente las entidades ejecutoras del programa: a) Becarios de la DGCES y de las entidades participantes que cursan especialidades médicas, b) profesionales que es posible aceptar para realizar estudios de posgrado en programas de especialidad no médica, maestrías y doctorado y c) personal de salud inscrito a cursos de educación continua.

Cobertura

Entidades atendidas	22
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	41,744
Mujeres atendidas	77,129

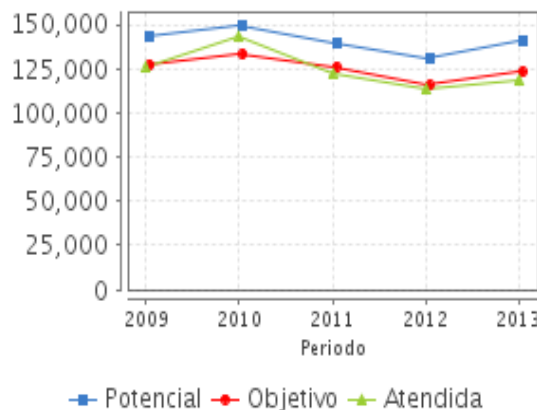
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA Valor 2013

Personas

Población Potencial (PP)	140,957
Población Objetivo (PO)	123,282
Población Atendida (PA)	118,873
Población Atendida/ Población Objetivo	96.42 %

Evolución de la Cobertura

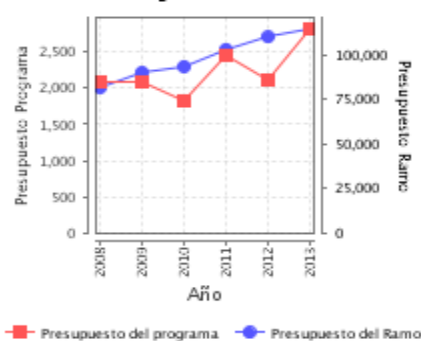


Análisis de la Cobertura

El personal inscrito en cursos de educación continua representa 96% de la población atendida, 3% corresponde a la formación de especialistas y 1% a maestrías y doctorados. Dicha composición de la cobertura refleja implícitamente la gran diferencia entre el costo del financiamiento de los estudios de posgrado en relación a los cursos de educación continua, ya que la DGCES, unidad encargada de otorgar las becas de posgrado administró alrededor de 70% de los recursos. La PA creció 5% de 2012 a 2013, lo cual se explica por el aumento de participantes en cursos de educación continua, ya que la PA de médicos especialistas se mantuvo constante y la de posgrado bajó 9%.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	2,082.32	81,513.30	2.55 %
2009	2,089.20	90,034.11	2.32 %
2010	1,828.64	93,410.93	1.96 %
2011	2,439.83	103,051.00	2.37 %
2012	2,107.19	109,769.12	1.92 %
2013	2,821.82	114,534.29	2.46 %

Año de inicio del Programa: 2008

Análisis del Sector

El programa se alinea al objetivo 5 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 "Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud". Contribuye directamente a la ejecución de la línea de acción 5.1.2 referida a la formación de recursos humanos en salud. La DGCES en su calidad de unidad normativa y financiadora de becas administra el 80% de los recursos y el 18% se dirige directamente a las entidades ejecutoras. Mas de 70% de los recursos se orienta al pago de servicios personales y ha operado entre 2011 y 2013 con un subejercicio de al rededor de 20%.

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. En cuanto al diseño, el programa tiene bien identificado el problema que busca resolver, el cual encaja perfectamente en el nuevo programa sectorial, además cuenta con una buena cuantificación y definición de sus poblaciones basada en una sólida información acerca de sus beneficiarios (profesionales de la salud) proporcionada por las entidades ejecutoras.
2. Como se trata de un programa operado por diversas entidades ejecutoras y cada una de éstas realiza su propio Programa Anual de Trabajo, su operación ha dependido de que cada entidad coadyuve a los objetivos del programa en términos de la determinación de metas conjuntas.
3. El programa tiene una muy buena cobertura de su población atendida respecto a su población objetivo, ya que el método para cuantificar esta segunda se basa en la capacidad física, humana e infraestructural de cada unidad ejecutora.

Debilidades y/o Amenazas

1. No se han realizado evaluaciones complementarias de las cuales puedan derivarse Aspectos Susceptibles de Mejora.
2. Los participantes en los cursos de educación continua representan 96% de la población atendida, lo cual dificulta la identificación de los avances en el objetivo primordial de formar especialistas médicos.
3. Si bien se trata de un programa que atiende un problema de acceso reflejado en su objetivo e indicadores de propósito, no se alude a la necesidad de que se de prioridad a la formación de especialistas basándose en el perfil epidemiológico y demográfico del país.
4. El porcentaje de los médicos que obtienen su constancia de conclusión de especialidad no puede considerarse como responsabilidad exclusiva del programa sino que puede depender de otros factores.
5. Entre 2011 y 2013 ha operado con subejercicios y no ha traducido sus aumentos presupuestales en un incremento de la población atendida.

Recomendaciones

1. El reto permanente del programa consiste en lograr generar mecanismos que permitan una coordinación eficaz de todas las unidades participantes, ya que sus Programas Anuales de Trabajo se encuentran vinculados en el ámbito de las actividades del programa tanto en términos operativos, así como en términos de los registros de información, el plantamiento de metas y el seguimiento y reporte de resultados.
2. Se recomienda redefinir sus poblaciones de manera tal que los resultados de cobertura puedan leerse respecto de los avances en el principal componente del programa.
3. Se recomienda incluir en el propósito u objetivo del programa que la formación de especialistas debe ser consistente con las necesidades epidemiológicas y demográficas del país. Asimismo esto conlleva la inclusión de uno o más indicadores que puedan medir si el programa cumple con esa cualidad.
4. Se recomienda revisar el modelo a partir del cual se presenta el desempeño del programa en la Matriz de Indicadores para Resultado y considerar la posibilidad de transitar de un propósito centrado en tres componentes hacia uno que se centre en los resultados del programa en cuanto a la gestión, financiamiento y formación de especialistas.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. No se reportan cambios normativos en el ejercicio fiscal actual. El programa se basa normativamente en la Ley General de Salud, cuyo artículo 3 Fracción VII estipula que es materia de salubridad la "promoción de la formación de recursos humanos para la Salud". Otro referente normativo del programa es el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en su artículo 12, Fracción III que dictamina que corresponde a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad CCINSHAE "Instrumentar las políticas públicas en materia de atención médica de alta especialidad, investigación en salud y formación de recursos humanos de alta especialidad médica, aplicables al subsector bajo su coordinación". También responde a normativas aplicables como la Ley de Institutos Nacionales de Salud y la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. A partir de la integración del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 el programa E010 alineó su objetivo a nivel de fin al objetivo sectorial 5 "Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud" y específicamente a la estrategia 5.1 "Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud".
2. Se encuentra en proceso de elaboración-revisión el Programa de Acción Específico 2013-2018 referente a la formación de recursos humanos en salud.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Guillermo Miguel Ruiz-Palacios y Santos

Teléfono: 54811178

Correo electrónico: g.ruizpalacios@salud.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Laura Elena Gloria Hernández

Teléfono: 55145760

Correo electrónico: laura.gloria@salud.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria E010